



**I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 3598/

Quillón, **02 JUL 2014**

VISTOS:

- La solicitud de Feriado Legal de fecha 24 de Junio de 2014, emitida por la Sra. María Escobar Vivallos, Enfermera del CESFAM de Quillón
- El Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 01 de Diciembre de 2013, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2014 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 365/2009, que Nombra como Administrador Municipal (S) al Director de SECPLAN de la Ilustre Municipalidad de Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo del 2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien Subrogue.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. Concédase 08 días de Feriado Legal con goce de remuneración, correspondiente al año 2014, a la Sra. **MARIA ESCOBAR VIVALLOS**, Enfermera del Centro de Salud Familiar de Quillón (CESFAM), desde el 14 y hasta el 24 de Julio del 2014, quedando 02 días pendiente del presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**



**RICARDO NEIRA ARIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR DELEGACION DE FACULTAD DEL ALCALDE"**

YLF/jsb
01.07.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Depto. Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Sra. María Escobar V.

Fecha: 24-06-2014

Ref: Solicitud de Feriado Legal



De : M^e Isobel Escobar Vivallas

Funcionario (a)

Cargo : Enfermera

A : D^{ra} Esperie Lopez Sandoval

Director (a) CESFAM

Comunico a Ud. que haré uso de mi Feriado Legal correspondiente al año 2014, desde el 14 de Julio al 24 de Julio del 2014.

Total 8 días

Pendientes 2 días

Atentamente,


Firma funcionario (a)

Nota importante: _____

Visación

Jefe Directo

Autorización

Director (a) CESFAM Quillón

Visación Administrativa

Director (a) DESAMU Quillón



